

DECRETO EXENTO N° 2209

RECOLETA,
18 DIC. 2023

**PROMULGA ACUERDO N° 216 DE FECHA 21 DE
NOVIEMBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 18 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL
VIGENTE DEL AÑO 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
11. El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
13. El decreto exento N° 1128 de fecha 19 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
14. El decreto exento N° 1398 del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 de julio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
15. El decreto exento N° 1506 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 14 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
16. El decreto exento N° 1624 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 15 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.



17. El decreto exento N° 1924 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 16 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
18. El decreto exento N° 1996 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de noviembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 17 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
19. El decreto exento N° 2199 de fecha 15 de diciembre de 2023 que promulga el Acuerdo N° 215 de fecha 21 de noviembre de 2023, que rectifica acuerdo N°204/2023 del Concejo Municipal, que aprobó la modificación N°17 al presupuesto municipal vigente del año 2023.
20. El acuerdo N° 216 del Honorable Concejo Municipal de fecha 21 de noviembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 18 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
21. El decreto exento N°366 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 216 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 18 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	35.822
	03				A Otras Entidades Publicas	0	35.822
		080			A las Asociaciones	0	35.822
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	1.022
			002		A Otras Asociaciones	0	34.800
				002	ASOCIACIÓN DE FARMACIAS	0	16.800
				004	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES	0	18.000
25					ÍTEGROS AL FISCO	36.602	0
	99				Otros Integros al Fisco	36.602	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	95.728	0
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	95.728	0
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	5.297
	02				Proyectos	0	5.297
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0	13.528
	07				Deuda Flotante	0	13.528
SUB TOTALES						132.330	54.647
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)						77.683	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	77.683	0	
	03			De Otras Entidades Públicas	77.683	0	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	77.683	0	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	77.683	0	
SUB TOTALES						77.683	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)						77.683	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

/CSG//OJJ/PGO/CCM/mr

IDDOC SGDFD: 30751

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 18/12/2023
17:09:05 CLST



Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 18/12/2023
17:48:05 CLST

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **fa898e4499492b6**



MunicipalidadRecoleta



Muni Recoleta



MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

ACUERDO N°216

RECOLETA, 21 NOVIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°857 de fecha 15 noviembre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 18 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	35.822
	03				A Otras Entidades Públicas	0	35.822
		080			A las Asociaciones	0	35.822
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	1.022
			002		A Otras Asociaciones	0	34.800
			002		ASOCIACIÓN DE FARMACIAS	0	16.800
			004		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES	0	18.000
25					INTEGROS AL FISEO	36.602	0
	99				Otros Integros al Fisco	36.602	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	95.728	0
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	95.728	0
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	5.297
	02				Proyectos	0	5.297
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0	13.528
	07				Deuda Flotante	0	13.528
SUB TOTALES						132.330	54.647
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)						77.683	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	77.683	0
	03				De Otras Entidades Públicas	77.683	0
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	77.683	0
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	77.683	0
SUB TOTALES						77.683	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)						77.683	

Concurrieron consu voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N°216 de 21.11.2023

- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 28810



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 24/11/2023
16:39:13 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **7f84a115f2bce7f**

DECRETO EXENTO N° 2199

RECOLETA, 15 DIC. 2023

PROMULGA ACUERDO N° 215 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 204 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023 QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

VISTOS:

1. El memorándum N° 806 de fecha 25 de octubre de 2023 de la directora de SECPLA, sra. Catherine Manríquez Osorio, en que envía los antecedentes para discusión de modificación presupuestaria N° 17 al presupuesto municipal vigente.
2. El acuerdo N° 204 de fecha 31 de octubre del Concejo Municipal de Recoleta, que acuerda “aprobar la modificación N° 17 del presupuesto municipal vigente para el año 2023 en los siguientes términos”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos				\$ -		
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.078	
	12			Otros gastos en bienes y Servicios de Consumo	53.078	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.800	82.878
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		29.800
		005		Otras personas jurídicas privadas	29.800	
			001	SALDO POR DISTRIBUIR		53.078
SUB TOTALES					82.878	82.878
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					0	

3. El memorándum N° 859 de fecha 16 de noviembre de 2023 de la directora de SECPLA, sra. Catherine Manríquez Osorio, en el que solicita que, a objeto de cumplir con lo indicado por la Contraloría General de la República en su dictamen N° 020101N16 de fecha 15 de marzo de 2016, se rectifique lo acordado en Acuerdo N° 204 en la siguiente forma:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$ -
---	------

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.078	
	12			Otros gastos en bienes y Servicios de Consumo	53.078	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.800	82.878
	01			Al Sector Privado	29.800	82.878
		004		Organizaciones Comunitarias	0	82.878
			001	SALDO POR DISTRIBUIR	0	82.878
			005	Otras personas jurídicas privadas	29.800	0
			004	Sindicato de Actores y Actrices de Chile	4.800	0
			005	Cuerpo de Bomberos de Conchalí - Huechuraba	10.000	0
			011	Fundación las Rosas	5.000	0
			058	Fundaciones de Mundo Nuevo	10.000	0
SUB TOTALES					82.878	82.878
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	

- El acuerdo N° 215 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que acordó «aprobar la rectificación del acuerdo N° 204 de fecha 31 de octubre de 2023 que aprobó la modificación N° 17 del presupuesto municipal. Esta rectificación es en virtud de dar cumplimiento a lo indicado por Contraloría General de la República en su dictamen N° 020101N16»
- El decreto exento N°366 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO.

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 215 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que acordó «Aprobar la rectificación del acuerdo N° 204 de fecha 31 de octubre de 2023 que aprobó la modificación N° 17 del presupuesto municipal. Esta rectificación es en virtud de dar cumplimiento a lo indicado por Contraloría General de la República en su dictamen N° 020101N16»

DONDE DICE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$ -
---	------

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.078	
	12			Otros gastos en bienes y Servicios de Consumo	53.078	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.800	82.878
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		29.800
			005	Otras personas jurídicas privadas	29.800	
			001	SALDO POR DISTRIBUIR		53.078
SUB TOTALES					82.878	82.878
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	



DEBE DECIR

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.078	
	12			Otros gastos en bienes y Servicios de Consumo	53.078	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.800	82.878
	01			Al Sector Privado	29.800	82.878
		004		Organizaciones Comunitarias	0	82.878
			001	SALDO POR DISTRIBUIR	0	82.878
			005	Otras personas juridicas privadas	29.800	0
			004	Sindicato de Actores y Actrices de Chile	4.800	0
			005	Cuerpo de Bomberos de Conchali - Huechuraba	10.000	0
			011	Fundacion las Rosas	5.000	0
			058	Fundaciones de Mundo Nuevo	10.000	0
SUB TOTALES					82.878	82.878
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

DJJ/CSG/CMO/aps

/CSG//OJJ/PAQ/CMO/cmo

IDDOC SGDFD: 30580

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Daniel Jadue

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 15/12/2023
13:49:00 CLST

Catherine Soledad Soto Gajardo

Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 15/12/2023
13:55:42 CLST

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **316f4d57bf4fde2**



MunicipalidadRecoleta



Muni Recoleta



MunicipalidadRecoleta

www.recoleta.cl